



# HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA.

## **VERSIÓN PÚBLICA**

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"

## HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA DE BIENES O SERVICIOS POR LIBRE GESTION TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX: 2347-1209

Lugar y Fecha:		Zacatecoluca, 09 de Febrero de 2016	No. Orden de Compra: 035/2016	
		RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT	
C.V. DIRECCION: TELEFONO	25 AV. NO S DE LA	ORTE No. 1080, SAN SALVADOR EMPRESA: 2234-3200 FAX: 2235-9170 NICO: Ricardo.ochoa@infra.com	DBLIG DBLIG as a las disposiciones lamaciones por vias d	nstemo2-,t
CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	sbinatnos sensissiurDESCRIPCION abso y asbot eb otr	PRECIO	VALOR
	Sereso Bothes	LINEA: 01-01 – DIRECCION Y ADMINISTRACION  CONCEPTO DE COMPRA DE: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO  SOLICITUD DE COMPRA No. 221/2015  CIFRADO PRESUPUESTARIO No: 2016-3212-3-01-01-21-1-54399	plimiento de las esp les aplicaciones de l latración Pública.	en el cur procederà de la Admil
12	VISITA	RENGLON: 49 CODIGO: 12000075 SOLICITAN: ARRENDAMIENTO TANQUE CRIOGENICO 1500 GALONES DE OXIGENO LIQUIDO (CORRESPONDIENTE A LOS MESES ENERO A DICIEMBRE 2016		\$ 8,100.00
		- TOTAL	constens var	\$ 8,100.00
COORDINADOR LUGAR DE EN La administrac 82 BIS DE LA verificando qu velarán por el	NTREGA: I ción de la p LEY LACA le el BIEN c cumplimic		UCA, TEL. 2347-1222. a Institución participante d'ANTENIMIENTO, objeto den de Compra. ING. ERNE	de acuerdo al ARTÍCULO de la presente Orden, STO GONZALEZ CHOTO, aciones contractuales, a
		GA: 8:00 AM. A 12:20 P.M. TIEMPO DE ENTREGA: CC TEL: 2347-1222 Ó AL 2347-1200 EXT. 1122	OORDINAR CON EL INC	G. CHOTO SOBRE EL
Dir		JL ALBERTO PINEDA DIAZ DIRECCION TINE	FRA DE EL SALVADO	solamen

**REVISO** 

1 2 FEB 2016

diseuclaspital NACIONAL SANTA TERESA

ZACATECOLUCA

Licda. Teresa de Jesús Romero de Pineda JEFE UACI

Jefe UACI

Elaborado por: VERONICA

DISTRIBUCION DE LA ORDEN:

UFI: 3 ORIGINALES + 2 COPIAS

ADMINISTRADOR: 1 ORIGINAL

PROVEEDOR: 1 ORIGINAL

PARA LAIP: 1 ORIGINAL

UACI: 1 ORIGINAL

### CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA Nº 035/2016

#### **CONDICIONES DE SUMINISTRO**

#### OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

- 1.-Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2.-Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 3.-MULTAS POR ATRASO: Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

#### OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

- 1.-Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que COORDINADOR DE CONSERVACION Y MTTO., haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2.-EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

#### **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

- 1. La fecha de entrega del suministro del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar la mercadería en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
- El suministro a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por COORDINADOR DE CONSERVACION Y MTTO.. correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el Jefe firmará, sellará y fechará la factura del Suministrante.
- 3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables